ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	485-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	En agosto, se realizaron los siguientes acompañamientos en salud: seguimiento de dos (2) instrumentos COVID-19 cargados en ARPA, con cierre por superación de síntomas y cumplimiento de aislamiento superior a catorce (14) días, dando alcance a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud. Con base en lo anterior, se activó la ruta correspondiente para el seguimiento de casos y tomas de muestra de control por COVID-19. Por otra parte, en articulación con la Secretaria Municipal de Salud y el Centro Hospital Divino Niño, se reportó la jornada de Salud integral en el AETCR la variante, con ciento doce (112) atenciones en total con medicina general, controles de desarrollo y crecimiento a menores de cinco (5) años, Controles prenatales a madres gestantes y atención psicológica, teniendo en cuenta las necesidades de la población objeto, de las cuales 72 corresponden a Personas en Reincorporación y 40 a habitantes de la comunidad en general. Adicionalmente, se continúa con la oferta inducida al programa de Tele orientación, y la orientación a los profesionales facilitadores y reintegradores sobre trámites de salud a nivel general. Por otra parte, en este periodo se realizó una (1) portabilidad y un (1) traslado de municipio, y un (1) traslado de EPS, correspondientes a las PPR con CODA 2195-04, 0540-16 y 0501-15 respectivamente, teniendo en cuenta su actual municipio de residencia. Dada la continuidad de la emergencia de salud por COVID-19, se continúa brindando a la población objeto de atención, los lineamientos de prevención e implementación de protocolos autocuidado y la identificación de síntomas y signos de alarma, frente al COVID-19. Asimismo, se llevó a cabo la gestión ante las EPS del trámite de solicitud del beneficio de compensación económica en el marco del Decreto 538 de 2020, de una (1) PPR en el municipio de Ipiales y dos (2) PR en el municipio de Tumaco, dado el resultado positivo de COVID-19 y cumplimiento de los lineamientos de tipo de afiliación bajo el régimen subsidiado, además del cumplimiento del aislamiento obligatorio por su resultado, a la fecha se espera la respuesta por parte de las respectivas EPS.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Durante el mes de agosto, se dio continuidad al acompañamiento psicológico breve de manera telefónica a dos (2) PR con Código 60-11554 frente a la crisis generada por el retorno a lugar de residencia familiar, removiendo emocionalmente el duelo por perdida de su hijo. Por otra parte, se realizó una (1) sesión a través de llamada de whats app a la PR con código 60-02185, en el cual se identificó la intensidad de emociones y los factores que las provocan, como parte del manejo de ansiedad. Asimismo, se continúa con el acompañamiento y orientación al facilitador del AETCR sobre la importancia de la prevención de la VIF en el caso reportado el mes pasado. Dadas las barreras de atención emitidas por parte de las PR, se continua con el manejo del caso directamente desde la Comisaría de Familia del municipio de Tumaco.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante el mes de agosto, se realizó la entrega de tres (3) conceptos de retroalimentación en el marco de la EMP los cuales fueron emitidos a los profesionales de reintegración a cargo. Por otra parte, se continúa con la revisión de PPR pendientes por la aplicación del tamizaje de salud mental y la retroalimentación del mismo, sin embargo, dada la continuidad de la contingencia por pandemia de COVID-19, y la directriz emitida por ARN de nivel central, en este periodo no se realizó aplicación de EMP, actividad que teniendo en cuenta su impacto, se reactivara con la atención presencial a las PPR y PPR-E.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.756.574	CONTRATO No.	485-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	En el mes de Agosto, se tuvo un total de setenta y seis (76) personas asignadas, de los cuales, cuarenta y uno (41) de ellos se encuentran culminados, siete (7) en IPB, un (1) suspendido, tres (3) en estado inactivo y veinticuatro (24) PPR activos; estas últimas residen los siguientes municipios: diez y ocho (18) PPR en Pasto, dos (2) PPR en la Unión, dos (2) en la florida, una (1) PPR en San Lorenzo y una (1) PPR en los Andes Sotomayor. Con base en lo anterior, y en el marco de los lineamientos emitidos desde nivel central sobre la atención virtual y telefónica por la emergencia de Salud por COVID-19, en este periodo, se cumplió con una atención psicosocial del 89 % de la población asignada, con una frecuencia 3, dando alcance respectivamente a los indicadores 2 y 3 del tablero de control, cable aclarar que el 11% restante, corresponde a la población en estado inactivo. Por otra parte, durante este periodo se registran tres (3) PdT en elaboración de los cuales dos (2) corresponden a ciclo inicial, y veintiún (21) PdT se encuentran en ejecución dos (2) de ellos cambiaron de estado En Elaboración a Ejecución, por lo tanto, se dio cumplimiento al indicador 6 del tablero de control. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el ciclo de PDT, se cumplió con la aplicación dos (2) instrumentos de hábitat y nueve (9) de empleabilidad, obteniendo así la información necesaria para el fortalecimiento de la Caracterización e identificación de necesidades de la población, las cuales son tenidas en cuenta en cada PdT. Así mismo, se llevó a cabo cuatro (4) socializaciones de Estrategia de acompañamiento Post a las PPR a tres (3) PPR postuladas a Culminación y una (1) PPR postulada a Terminación de Ruta. A su vez, en este periodo, se aplicó un (1) instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN de manera virtual, bajo los parámetros establecidos desde ARN Nivel Central. En cuanto al programa de caPAZcidades, durante este periodo se llevó a cabo la socialización de los lineamientos de la prueba piloto a desarrollarse en diferentes municipios, y aunque el GT Nariño, no se encuentra priorizado para la primera fase, se consolido la información sobre la población con discapacidad registrada en el RNR, para la proyección del mes de octubre, emitiendo la correspondiente información en los tiempos establecidos a la persona encargada de nivel central. Finalmente teniendo en cuenta la oferta de la Gobernación de Nariño sobre el programa de mejoramiento de vivienda propia, se indagó sobre el posible acceso a una (1) PPR-E cuyo familiar cuenta con los requisitos, sin embargo, por decisión propia no se postularon al programa.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Teniendo en cuenta el reporte de un caso de abuso sexual de una (1) PDC a la profesional reintegradora, durante el mes de agosto, se realizó la activación de ruta de violencia sexual, ante el Instituto Departamental de Salud de Nariño y la Dupla Violeta de la Fiscalía, con base en ello, la PDC recibió atención integral física y mental, en el hospital asignado por la EPS, con valoración médica, toma de pruebas , además de presentar material probatorio de acuerdo a la información dada por el IDSN, y continuidad del caso por parte de las autoridades administrativas o judiciales competentes sobre los hechos. Por otra parte, se continua con la articulación de acciones con las secretarias de Salud Municipales y enlaces de atención a población vulnerable de las diferentes EPS habilitadas en Nariño, de acuerdo a demanda, para la garantía de acceso a la oferta de programas y atención en salud, especialmente relacionados con prevención de contagio de COVID-19 y atención a PR y PPR con síntomas o signos de alarma de la patología mencionada. Finalmente, dada la eventualidad de hechos de seguridad emitidos de manera virtual por la PPR con CODA 0343-16, sobre amenazas directas que atentaban sobre su integridad, se activó la ruta complementaria de Riesgo por Amenaza ante los entes territoriales del municipio de Tumaco, logrando la atención efectiva por parte de la Personería Municipal, logrando el retorno seguro de la PPR al municipio de Pasto.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Durante el mes de agosto la PPR-E con Coda: 29-00316, recibió atención medica con certificación de diagnóstico con pérdida de visión total, por parte de la Clínica Optamológica Unigarro en el municipio de Pasto, con base en ello, la PPR-E inicia de manera autónoma los trámites para la adquisición de la prótesis para su ojo derecho, refiriendo de manera personal, el mejoramiento de autoestima y a la vez su calidad de vida dentro de los diferentes contextos donde se desenvuelve.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574**	CONTRATO No.	**485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En el mes de agosto se llevó a cabo el encuentro virtual de la Estrategia Multimodal de Incidencia en la Salud Mental a través de TEAMS con la temática Tejiendo el sentido, crisis y transiciones, a través del cual, se desarrolló el fortalecimiento de herramientas para acompañar a la población en los diferentes momentos de transición y crisis, teniendo en cuenta la historicidad, y el ciclo vital como eje fundamental para comprender el pasado, presente y futuro de las personas; lo cual se proyectó en un ejercicio práctico denominado “Línea de Tiempo”, el cual permitió resaltar la importancia que se tiene desde el rol profesional el manejo de las diferentes etapas y procesos asumidos por las personas en proceso de Reintegración y Reincorporación.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Durante el presente periodo se llevó a cabo la socialización de la estrategia de Cuidado al Cuidador en el marco de la herramienta “Fluir y Permanecer”, cuyo objetivo es generar conciencia sobre las necesidades de autocuidado de los colaboradores de la ARN en las dimensiones física, mental, emocional, relacional, espiritual y existencial, teniendo en cuenta la importancia del estado de bienestar y salud mental de los colaboradores en cada uno de sus roles, para poder contribuir al tejido social a través de las atenciones a la población objeto, tanto en el proceso de reintegración como en Reincorporación.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el transcurso del mes de agosto, se realizó el seguimiento telefónico al cumplimiento de compromisos académicos por parte de una PPR-E quien finalizó segundo ciclo de primer año del programa de Derecho en la Universidad de Nariño (UDENAR), a través del cual se logró evidenciar el cumplimiento de las actividades y asistencia a clases virtuales realizadas a través de la plataforma habilitada por la universidad de Nariño. Asimismo, se realizó el seguimiento del cumplimiento y culminación de las actividades académicas correspondientes a Ciclo V de una (1) PPR en el municipio de la Florida en la institución Educativa “San Bartolomé”, con base en lo anterior, se recepcionaron los respectivos soportes remitidos por la PPR-E y la PPR respectivamente, los cuales fueron confirmados con el correspondiente supervisor académico, registrado el cumplimiento en la planilla de asistencia a Formación Académica, de acuerdo a los lineamientos de nivel central. De igual manera, se emitieron oportunamente las planillas de asistencia y atención psicosocial, atendiendo los lineamientos de nivel central con atenciones virtuales, realizadas a través de llamadas telefónicas o de la aplicación virtual de whats app, registrando así el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de agosto, los cuales fueron digitados y cargados en SIR, permitiendo el hacer el respectivo seguimiento, y evolución de las PPR- y PPR- E con cada una de las actividades desarrolladas. De igual manera se reportó las inasistencias correspondientes al periodo en mención con su respectiva gestión de búsqueda y justificación. Durante este periodo, se realizó el cargue de los informes de avance de Justicia y Paz, correspondientes a tres (3) PPR-E, dando alcance a los lineamientos dado a través de las jornadas de entrenamiento del proceso de Justicia y Paz y la asesora de Ruta frente al diligenciamiento de los mismos. 5 de agosto: Socialización programa de CaPAZcidades al equipo de Profesionales Facilitadores. 6 de agosto: Reporte de Salud en Reunión Carpa Azul AETCR la Variante -Tumaco. 20 de agosto: Reporte de Salud en Reunión Carpa Azul AETCR la Variante -Tumaco. 31 de agosto: Socialización de la estrategia de Cuidado al Cuidador en el marco de la herramienta “Fluir y Permanecer” al equipo de colaboradores GT Nariño. Así mismo, se dio cumplimiento a la participación de espacios generales convocados por las diferentes

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574** CONTRATO No. **485-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

	áreas del GT Nariño: 03 de agosto: Socialización decretos de emergencia por COVID-19, espacio dirigido por el Asesor de Corresponsabilidad. 10 de agosto: Entrenamientos instrumentos Plan de Trabajo, espacio dirigido por la Asesora de Ruta de Reintegración. 12 de agosto: Recorrido Cultural Centro histórico de Cartagena. 12 de agosto: Entrenamiento Sistema de Afiliación Transaccional, SAT dirigida por el Ministerio de Salud. 12 de agosto: Entrenamiento sobre el Módulo Registro de Ubicación. 14de agosto: Tercera Jornada de Entrenamiento Justicia y Paz. 14 de agosto: Reunión Backup Información. 18 de agosto: Reunión de socialización de proyecto de salud en ETCR La Variante por parte de la Misión de Verificación ONU Colombia. 19 de agosto: Preparación jornada Carpa Azul, dirigida por el enlace de Coordinación Tumaco. 20 de agosto: Segunda jornada de Carpa Azul con la participación de instituciones en el marco de la atención del municipio de Tumaco. 14,21, 28 de agosto: Reunión Profesionales de Salud.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de agosto, se realizó la totalidad de actividades asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE AGOSTO DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"